




Informe de Actividades Mes Junio 2025

Nayaded Labbé Aravena


Funcionario a Honorarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural desempeñando labores en la División de Planificación y Presupuestos, específicamente en la Unidad de Género. Se extiende el siguiente informe para dar cuenta de las actividades y tareas realizadas durante el mes de junio del año 2025 según convenio:

Producto/Servicio	Labores realizadas
1. Asistencia y participación de reuniones de coordinación semanales	- Se adjuntan actas de reuniones: lunes 2, lunes 9.
2. Desarrollo de a lo menos ocho (8) talleres y capacitaciones sobre cómo integrar la perspectiva de género en la Gestión Patrimonial, ejemplo de talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje inclusivo y no sexista. - Atención usuaria con perspectiva de Género. - Diseño de proyectos patrimoniales con perspectiva de Género. - Integración de la perspectiva de género en procesos de compras y adquisición de servicios. 	- Se realizaron dos talleres el día 4 de junio en Coyhaique, Aysén, llamado “Historia, políticas públicas y cambio social” y otro sobre “Incorporación de la perspectiva de género” (Se adjunta informe de resultados). Y otros dos el día 30 de junio en Rancagua, O’Higgins, sobre atención usuaria con perspectiva de género para el personal de seguridad y para la dirección regional.
3. La elaboración de a lo menos dos (2) documentos con propuestas detallada: Presentación, marco teórico, ejemplos patrimoniales y material de difusión.	- Se finalizan las dos guías y se envían a diagramar. (Se adjuntan 1ra guía diagramada)
4. Apoyo en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo 2025, en coordinación con los distintos centros de responsabilidad del Serpat.	- Se inicia la etapa intermedia de monitoreo de las acciones voluntarias. Se les envía el informe de avance a reportar máximo hasta el día 21 de julio.
5. Planificación con Unidad de Desarrollo Organizacional la apertura de los cursos del Plan Prevenir, así como también, la	- Se envía memorándum de inscripción a los siguientes 3 cursos: “políticas públicas con enfoque de género;

<p>coordinación de inscripción, gestión y respuesta a funcionariado en torno a los cuatro (4) cursos dictados durante el año 2025, cuya aplicación corresponde a uno de los indicadores PMG del presente año.</p>	<p>“erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” y; “mujeres y participación laboral”. (se adjunta memorándum)</p>
<p>6. Apoyo en la evaluación de las propuestas de Proyectos postulados para ser financiados por Acciones Culturales Complementarias en 2026.</p>	<p>- Sin actividades</p>
<p>7. Asistencia en representación de la Unidad de Género a instancias Ministeriales y del Servicio, vinculadas a diversidades y disidencias sexo genéricas.</p>	<p>- Sin actividades</p>
<p>8. Participación en Asistencias Técnicas, según requerimiento de la jefatura.</p>	<p>- Sin actividades</p>
<p>9. Apoyo en el diseño, implementación, evaluación y sistematización de la Jornada de Trabajo 2025 del Sistema de Gobernanza para la Equidad de Género.</p>	<p>- Se define el programa de la jornada.</p>



Scarlette Sanchez Lobos
Coordinadora Transitoria
Unidad de Genero



Nayaded Labbe Aravena
Profesional de apoyo

INFORME RESULTADOS

ASISTENCIA TÉCNICA Y/O SOLICITUDES DE TALLERES DE CAPACITACIÓN UNIDAD DE GÉNERO SERPAT 2025

ANTECEDENTES

UNIDAD SOLICITANTE / PERSONA FUNCIONARIA	Dirección regional de Aysén Alejandra Muñoz (Encargatura de género)		
MOTIVO DE LA SOLICITUD	<p>Descripción: La presente solicitud se enmarca en la acción voluntaria comprometida por la Dirección Regional de Aysén, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el Programa de trabajo 2025 del sistema de Gobernanza para la Equidad de Género.</p> <p>Objetivo de la acción: Socializar y formar al funcionariado del Serpat-Aysén en enfoque de género y enfoque de derechos.</p>		
NOMBRE, LUGAR Y FECHA DEL TALLER	Auditorio Biblioteca Regional de Aysén calle Cochrane 233. Coyhaique desde las 8:45 a las 17:30hrs, 4 de junio 2025		
PROFESIONAL A CARGO	Nayaded Labbé, Encargada de apoyo Unidad de Género		
PERSONAS BENEFICIARIAS	Mujeres	Hombres	Total
	16	15	31
	Pertenencia a pueblos	Pertenencia a pueblos	Total
	0	4	4

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LOS TALLERES

TÍTULO 1er TALLER	¿POR QUÉ HABLAMOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES? Historia, políticas públicas y cambio cultural
OBJETIVO	<p>Sensibilizar al personal sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional, promoviendo la equidad, la prevención de violencias y la transformación cultural desde el Estado.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender cómo la socialización de género moldea nuestras experiencias y reproduce desigualdades. 2. Conocer el desarrollo histórico y político de las políticas públicas con enfoque de género en Chile. 3. Identificar el rol que juegan las instituciones públicas, particularmente el servicio del patrimonio, en la promoción de entornos laborales igualitarios y libres de violencia.

	<p>4. Reflexionar críticamente sobre prácticas cotidianas que perpetúan desigualdades de género dentro de la institución.</p> <p>5. Promover el compromiso individual e institucional con acciones concretas hacia la equidad</p>
TEMAS A TRATADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de género • Políticas públicas con perspectiva de género • Casos emblemáticos de Chile • La importancia de la institucionalidad • Cifras sobre violencia, brechas y tiempo de trabajo doméstico.
METODOLOGÍA	<p>Enfoque metodológico: Participativo, reflexivo y situado territorialmente.</p> <p>Técnicas utilizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámicas interactivas: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de Mentimeter como activador emocional e introspectivo. • Lluvias de ideas y nubes de palabras en tiempo real. 2. Exposición dialogada: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de contenidos con apoyo visual (láminas o presentación digital). • Ejemplos concretos, contextualizados en el territorio y la institucionalidad 3. Reflexión personal y colectiva: <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas orientadoras que conectan el contenido con la experiencia personal y laboral. • Uso de frases célebres (Simone de Beauvoir, por ejemplo) como recursos pedagógicos. 4. Trabajo en grupos pequeños: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de preguntas detonantes. • Sistematización rápida de conclusiones para devolución en plenario. 5. Cierre con sentido de urgencia y compromiso: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de datos actuales sobre desigualdad y violencia. • Cierre motivacional orientado a la acción y la responsabilidad institucional.

TÍTULO 2do TALLER	INCORPORACIÓN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
OBJETIVO	Capacitar al funcionariado sobre las estrategias para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional. El propósito es comprometer las distintas acciones que se pueden realizar para incorporar desde cualquier ámbito institucional la perspectiva de género en la gestión patrimonial.
TEMAS A TRATADOS	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la Perspectiva de género? • Estrategias de la igualdad de género en las Instituciones Públicas <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar el enfoque de género en el trabajo diario 2. Transformar los servicios y programas institucionales

	<p>3. Fomentar la participación y la igualdad en el entorno laboral</p> <p>4. Comunicación y difusión con enfoque de género.</p>
METODOLOGÍA	<p>Exposición dialogada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de contenidos con apoyo visual (láminas o presentación digital). • Ejemplos concretos, contextualizados en el territorio y la institucionalidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Join at [menti.com](https://www.menti.com) | Use vote code 3438 7963

Mentimeter

¿Qué ideas sobre ser mujer (lo femenino) aprendí en mi infancia?



¿Qué ideas sobre ser hombre (lo masculino) aprendí en mi infancia?



REGISTRO PRESUPUESTARIO

Detalle	Presupuesto
Pasajes avión	\$173.546
Traslados ida y vuelta (Balmaceda-Coyhaique)	\$18.000
Total traslados	\$191.546
Hospedaje	\$105.462
Comida 1	\$14.700
Comida 2	\$11.330
Comida 3	\$17.765
Comida 4	\$15.290
Comida 5	\$18.260
Total comisión:	\$182.807

ANEXOS

LISTA DE ASISTENTES

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN - MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025
 Encuentro Regional: FORTALECIENDO LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁL ES SU SEXO?	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA?	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?	FIRMA
	Jorge Navarro H	11.267.885-5	H	Masculino	No	
	Guía Hernán	7860201	Mujer	Mujer	No	
	Valeria Rodríguez	15.362.317-8	M	Femenino	No	
	Alfredo Espinoza	10.843.095-0	M	Masculino	No	
	Marcelo Alvaro	12.540.638-6	M	Masculino	No	
	Sobbe Biaz		M	Masculino	No	
	Alfredo Fiu Andrade		M	Masculino	No	

1 Considera las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.
 2 Considera las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefero no responder.
 3 Considera las siguientes opciones: Aymara, Quechua, Diaguita, Changó, Atacameño-Lickanantay, Colla, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Sel'knam, Yagán, Tribal Afrodescendiente, Otro (especificar), Ninguno.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN - MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025
 Encuentro Regional: FORTALECIENDO LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁL ES SU SEXO?	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA?	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?	FIRMA
	Delia Gomez	11.047.621-0	F	F	No	
	Patricio Saavedra C	10.245.377-7	M	M	No	
	Luis Acevedo	12.139.400-6	M	M	No	
	Isabel Sáez	8.481.803-9	F	F	No	
	Sergio Sandoval	11.861.173-0	M	M	Si	
	Demetria Carrasco	8.031.851-4	F	F	No	
	Camila Ramirez	16.740.574-3	F	F	No	
	Humel Huante	19.476.095-9	M	M	Si	

1 Considera las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.
 2 Considera las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefero no responder.
 3 Considera las siguientes opciones: Aymara, Quechua, Diaguita, Changó, Atacameño-Lickanantay, Colla, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Sel'knam, Yagán, Tribal Afrodescendiente, Otro (especificar), Ninguno.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN - MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025
 Encuentro Regional: FORTALECIENDO LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁL ES SU SEXO?	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA?	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?	FIRMA
	Claudia Breda	12.420.883-9	Femenino	Femenino	No	
	Juan Manuel C	8.947.280-1	Masculino	Masculino	No	
	JAVIERA JILLO	19.401.372-7	Fem	Fem	No	
	Magdalena	15.316.921-4	Femenino	Femenino	No	
	Yuan Soto	13.127.503-6	Masculino	Masculino	No	
	Juan Sebastián	39.770.267-0	Masculino	Masculino	Si	
	Claudio Bolívar	11.667.433-3	Masculino	Masculino	No	

1 Considera las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.
 2 Considera las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefero no responder.
 3 Considera las siguientes opciones: Aymara, Quechua, Diaguita, Changó, Atacameño-Lickanantay, Colla, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Sel'knam, Yagán, Tribal Afrodescendiente, Otro (especificar), Ninguno.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN - MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025
 Encuentro Regional: FORTALECIENDO LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁL ES SU SEXO?	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA?	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?	FIRMA
	David Quintanar	15.539.364-8	Masculino	Masculino	No	
	Raúl Pineda	12.311.044-5	Masculino	Masculino	Si	
	Valeria NOVA	16.156.432-2	Mujer	Femenino	No	
	María Luisa Gómez	16.363.818-5	femenino	femenino	No	
	Amparita Morales	15.511.045-1	Femenino	Femenino	No	
	Clavelina Contreras	15.265.162-8	Femenino	Femenino	No	
	Joneth Villalón	15.302.752-8	Femenino	Femenino	No	

1 Considera las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.
 2 Considera las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefero no responder.
 3 Considera las siguientes opciones: Aymara, Quechua, Diaguita, Changó, Atacameño-Lickanantay, Colla, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Sel'knam, Yagán, Tribal Afrodescendiente, Otro (especificar), Ninguno.

LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN - MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2025

Encuentro Regional: FORTALECIENDO LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁLES SU SEXO? ¹	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA? ²	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO? ³	FIRMA
	Clara Condo	106048355	Fem	Fem	NO	
	Margarita S.	15.403.389-2	feminin	Mujer	SI	

¹ Considere las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.

² Considere las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefiero no responder

³ Considere las siguientes opciones: Aymara, Quechua, Diaguita, Chango, Atacameño-Lickanantay, Colla, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Selk'nam, Yagán, Tribal Afrodescendiente, Otro (especificar), Ninguno.

PROGRAMA DE LA JORNADA

JORNADA TARDE

HORARIOS	ACTIVIDADES
14.30 a 15.00	Actividad práctica: LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y EL PROPIO CICLO VITAL, ¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS? Camila Ramírez Illanes. Profesional P.C.I
15.00 - 15:15	PRESENTACIÓN: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL. Estrategias para la igualdad - Nayaded Labbé Aravena.
15:20 - 16:30	TALLER Y PLENARIO. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS EN LA VIDA LABORAL. PROPUESTAS POSIBLES - Sergio Sánchez Vásquez. Profesional Unidad de Pueblos Originarios
16.30 a 17.30	RONDA DE OPINIONES Y CIERRE JORNADA
	DESPEDIDA

JORNADA MAÑANA

HORARIOS	ACTIVIDADES
08.45	LLEGADA - REGISTRO ASISTENCIA
09.00 a 09.15	SALUDO DIRECTORA REGIONAL- Claudia Cantero Delgado
9:15- 9.30	Presentación Unidad de Género – Scarlett Sánchez Lobos
9.30-10.00	Pausa. Unos mates o Cafecito
10.00 a 10.45	EXPOSICIÓN Y TALLER: CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS - Alejandra Alvear Montencino. Profesional registro e investigación P.C.I
10:45 a 11:15	RONDA DE OPINIONES Y PARTICIPACIÓN
11.15 a 12.15	TALLER ¿POR QUÉ HABLAMOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES? Historia, políticas públicas y cambio cultural - Nayaded Labbé Aravena. Profesional Unidad de Género Dirección Nacional SERPAT
12.15 a 12.30	RONDA DE OPINIONES Y PARTICIPACIÓN
12.30 a 13.00.	Actividad práctica. Lectura y comentario del documento "Compromiso individual con la igualdad".

MATERIALES COMPARTIDOS



COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA IGUALDAD

Dofia/Don _____, persona que trabaja en y/o para el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** por el presente acto manifiesta el compromiso personal tras su participación en el **"Encuentro Regional: Fortaleciendo la cultura organizacional en igualdad de derechos y equidad de género"** realizado el día _____, organizado por la Dirección Regional de Aysén en colaboración con la Unidad de Género.

Mediante el presente, declaro mi compromiso institucional y personal para contribuir, desde mi trabajo, a construir un entorno laboral y social más igualitario, libre de violencias y con perspectiva de género.

1. Practicar el respeto y la equidad en mi entorno laboral

- Tratar con respeto, empatía y sin discriminación a todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Evitar comentarios, actitudes o prácticas que reproduzcan estereotipos o roles de género.
- Rechazar chistes, bromas o expresiones que puedan resultar ofensivas o violentas.
- Promover un clima laboral seguro, inclusivo y libre de violencia de género.

2. Ser un modelo positivo en mi rol como persona funcionaria pública

- Brindar atención y trato digno, justo y sin sesgos de género a las personas usuarias de nuestros servicios.
- Incorporar el enfoque de género en mis tareas cotidianas, dentro del ámbito del patrimonio y la cultura.



Comunicarme con mi entorno laboral en forma respetuosa, equitativa y no jerárquica por razones de género.

Ser consciente del poder que tengo en mi rol institucional para promover relaciones igualitarias.

3. Actuar ante situaciones de violencia o discriminación

Evitar y desnaturalizar conductas que pueden constituir acoso, discriminación o violencia simbólica.

No guardar silencio ante situaciones de acoso o violencia de género en el entorno laboral o social.

Informarme sobre los canales institucionales de denuncia, contención y derivación ante casos de violencia o discriminación.

Ser una persona activa en la promoción de entornos laborales libres de violencia y comprometida con los derechos humanos.

4. Comprometerme con la igualdad de género también en mi vida cotidiana

Identificar los estereotipos de género en mi familia, crianza, amistades y comunidad.

Asumir corresponsablemente las tareas domésticas y de cuidado.

Conversar con otras personas sobre igualdad de género y promover el respeto en espacios informales.

Reflexionar sobre mis privilegios y prácticas cotidianas que pueden perpetuar desigualdades de género.

(Opcional: Espacio para escribir un compromiso personal adicional)

- Me comprometo personalmente a:

En Coyhaique a _____ (día) del (mes) _____ de 2025.



ACTA DE REUNIÓN
Dirección Regional de Aysén – Unidad de Género
Tema: Jornada del 4 de junio de 2025

Fecha: 5 de junio de 2025

Lugar: Dirección Regional de Aysén (presencial)

Participantes:

- Alejandra Muñoz Sandoval
- Camila Ramírez
- Sergio Sánchez Vásquez
- Valentina Rodríguez Uribe
- Scarlette Sánchez Lobos
- Nayaded Labbé Aravena

1. Antecedentes

- Se recibieron **17 respuestas al formulario previo** a la jornada, lo que permitió conocer expectativas y temas de interés.
- La jornada se desarrolló con **alta participación y colaboración**, destacando la intervención de personas que usualmente no participan activamente en estas instancias

2. Temas tratados

- Se revisaron las **acciones comprometidas en el programa de trabajo 2025**, específicamente aquellas asociadas a esta jornada. Se informó que próximamente se enviarán los **informes intermedio y final**, donde deben estar los **medios de verificación comprometidos por la Dirección**.
- La Unidad de Género recomendó al núcleo regional:
 - **Convocar a una reunión con el Núcleo Regional**
 - **Revisar colectivamente el documento de *Orientaciones técnicas para incorporar el enfoque de género en la gestión patrimonial***.
 - **Difundir acciones concretas** en los equipos sobre cómo implementar el enfoque de género en el quehacer diario, tema que no se alcanzó a abordar en profundidad durante la jornada.
- Surgieron **propuestas para actualizar las fichas de inscripción institucionales**, incorporando información desagregada.
- Se manifestó la **necesidad de trabajar con el personal de seguridad** de la Dirección Regional, a raíz de antecedentes relacionados con comentarios transfóbicos y el uso inadecuado de cámaras de vigilancia.
- La Unidad de Género sugirió **articular acciones conjuntas con la SEREMI**, considerando que esta cuenta con una agenda de género regional activa, lo que permitiría fortalecer iniciativas comunes.

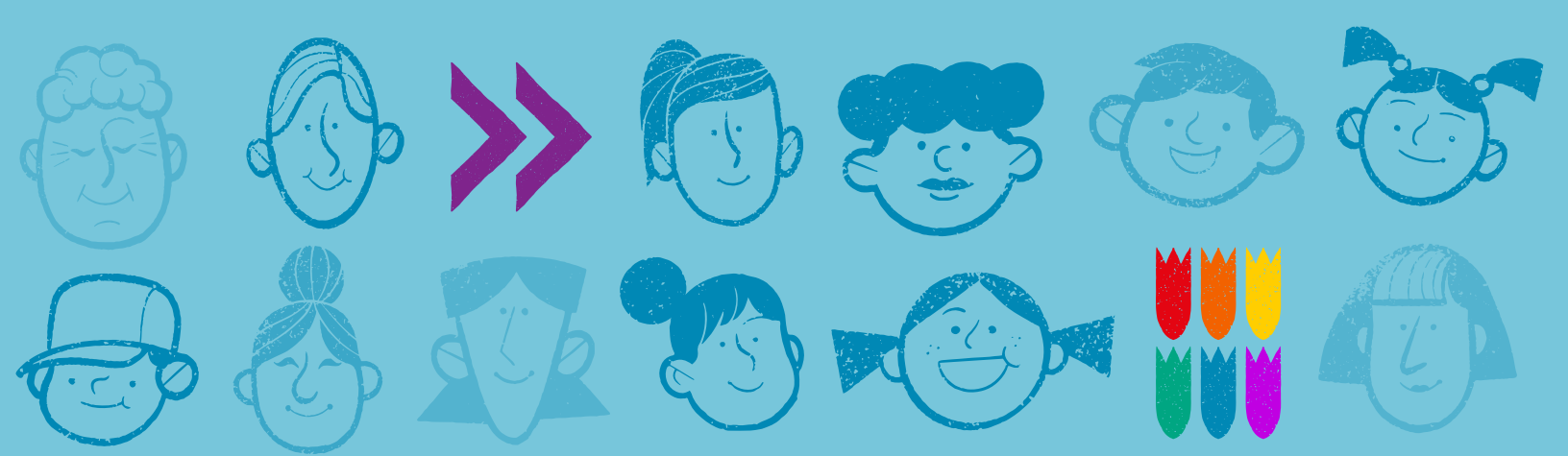
- El núcleo de género manifestó interés en abordar con mayor profundidad **temáticas de diversidad**, proponiendo articular una actividad con el museo y la biblioteca pública para **conmemorar el Día del Orgullo (28 de junio)**.

3. Compromisos asumidos

1. **Aplicar una evaluación post-jornada**, mediante un formulario dirigido exclusivamente a las personas que participaron. Este incluirá una consulta sobre temáticas que deseen profundizar, tales como:
 - Violencia de género
 - Lenguaje inclusivo y no sexista
 - Desagregación de variables de identidad
 - Nuevas masculinidades
 - Atención a personas usuarias con perspectiva de género
2. **Enviar a la Unidad de Género:**
 - Lista de asistencia
 - Registro fotográfico
 - Acta de la jornada con las temáticas abordadas.
3. **Revisar el documento de “Compromiso institucional”** por cada unidad de trabajo.
4. **Realizar jornadas por edificio**, destinadas a socializar y profundizar los compromisos asumidos.
5. **Elaborar un diagnóstico institucional** con enfoque de género.
6. **Coordinar una segunda jornada**, que incluirá:
 - Dos talleres dirigidos al personal de seguridad
 - Un taller sobre nuevas masculinidades

Unidad de Género, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Dirección: Huérfanos 770, Santiago de Chile



Guía de
orientaciones
técnicas para la



DESAGREGACIÓN DE VARIABLES DE IDENTIDAD

Unidad de Género en colaboración con Archivo Mujeres y Géneros
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
2025





Guía de
orientaciones
técnicas para la



DESAGREGACIÓN DE VARIABLES DE IDENTIDAD

ELABORADO POR: UNIDAD DE GÉNERO

- Carolina Fernández Quezada
- Ewa Ebers Oberreuter
- María José Vilches García
- Nayaded Labbé Aravena
- Teodoro Zúñiga Maldonado

Coordinada por: Scarlette Sánchez Lobos

ARCHIVO MUJERES Y GÉNEROS

- Yocelyn Valdebenito Carrasco - Investigadora Archivo Mujeres y Géneros

REVISIÓN DE: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - SISTEMA DE GOBERNANZA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

- Daniela Gonzalez Núñez - División de Planificación y Presupuesto
- Paula Palacios Rojas - Archivo Nacional
- Roxana Torres Rossel - Museo de Historia Natural de Concepción
- Verónica Arévalo Gutiérrez - Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial

SUBDIRECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- Pamela Andrea Alvarado Balfor - Sección Gestión de la Información, Archivo y Documentación

ARCHIVO NACIONAL

- María Corvalán Alvarado - Coordinación de Desarrollo Institucional
- Octavio Echeverría Alfaro - Coordinación de Desarrollo Institucional



APROBADO POR :

DIRECCIÓN NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Nélida Pozo Kudo – Directora Nacional

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

- Carola Pinchulef Calfucura – División Políticas de Igualdad

DIRIGIDO A:

MESA DE GÉNERO NACIONAL SERPAT

- Biblioteca Nacional
- Museo Histórico Nacional
- Museo Nacional de Historia Natural
- Archivo Nacional
- Museo Nacional de Bellas Artes
- Biblioteca de Santiago
- Subdirección Nacional de Museos
- Subdirección Nacional de Patrimonio Inmaterial
- Subdirección de Pueblos Originarios
- Departamento de Derechos Intelectuales
- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección Nacional de Fomento y Gestión Patrimonial
- División de Planificación Presupuesto
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Centro Nacional de Conservación y Restauración
- Subdirección Nacional de Investigación
- Dirección Regional de Arica
- Dirección Regional de Tarapacá
- Dirección Regional de Antofagasta
- Dirección Regional de Atacama
- Dirección Regional de Coquimbo
- Dirección Regional de Valparaíso
- Dirección Regional Metropolitana
- Dirección Regional de O'Higgins
- Dirección Regional del Maule
- Dirección Regional de Ñuble
- Dirección Regional del Biobío
- Dirección Regional de la Araucanía
- Dirección Regional de Los Ríos
- Dirección Regional de Los Lagos
- Dirección Regional de Aysén
- Dirección Regional de Magallanes
- Cineteca Nacional

PRIMERA EDICIÓN

- Junio 2025

DISEÑO

- Javiera Menchaca Zerega
- Marcela Ramos Riquelme

CONTENIDO

1.	Prólogo	5
2.	Presentación	6
3.	Introducción	8
4.	Antecedentes	10
4.1.	Diagnóstico de instrumentos.....	10
4.2.	Proceso participativo: experiencias dentro del Serpat	11
5.	Recomendaciones de preguntas para la medición de nombre social, sexo, género, pueblos indígenas u originarios y tribal afrodescendiente chileno.....	14
5.1.	Nombre social.....	14
5.2.	Sexo	16
5.3.	Género	17
5.4.	Identificación trans.....	18
5.5.	Pertenencia a pueblos indígenas u originarios y tribal afrodescendiente chileno	19
5.6.	Tabla resumen: batería de preguntas estándar	21
6.	¿Qué implicaciones metodológicas tiene la medición estandarizada?	22
7.	Recomendaciones finales	23
8.	Glosario	27
9.	Bibliografía.....	32
10.	Anexo	34
10.1.	Lista de asistentes	34



1. PRÓLOGO

Es un honor presentar esta guía, una herramienta fundamental que refleja el compromiso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) con la promoción de la equidad, la inclusión y el respeto a los Derechos Humanos dentro de la gestión patrimonial. Esta publicación surge del trabajo colaborativo entre el Serpat y el Archivo Mujeres y Géneros, del Archivo Nacional, cuyo enfoque integrador nos permite avanzar hacia una gestión pública que reconozca y valore la diversidad de las identidades y experiencias que conforman nuestra sociedad.

La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la recolección de datos estadísticos es una obligación que debe responder a los desafíos sociales actuales, en los cuales las desigualdades estructurales continúan afectando a comunidades históricamente excluidas. En este sentido, la implementación de las variables nombre social, sexo, género y pertenencia a pueblos indígenas y tribales afrodescendientes en la producción estadística del Serpat se presenta no solo como una necesidad técnica, sino también como un acto político para visibilizar y corregir las inequidades persistentes.

A través de esta guía, buscamos proporcionar una herramienta práctica que permita a todas las dependencias del Serpat incorporar estas variables de manera coherente, sistemática y respetuosa con los derechos fundamentales de las personas. Las recomendaciones que aquí se presentan, basadas en un análisis detallado y participativo, contribuirán a mejorar la calidad de la información recolectada, permitiendo una toma de decisiones más inclusiva y justa en la gestión de nuestro patrimonio cultural.

Es un paso más en el camino hacia una institución más inclusiva, abierta a la pluralidad y comprometida con *"no dejar a nadie atrás"*. Espero que este documento sea de utilidad para quienes formamos parte de esta comunidad institucional, y que nos guíe en la construcción de un Servicio que refleje la diversidad y el respeto por todas las personas, sin importar su origen, identidad o condición.

Nélida Pozo Kudo

Directora Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Cultura, las Artes y El Patrimonio

2. PRESENTACIÓN

La presente guía es el resultado de un trabajo colaborativo entre el equipo técnico de la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) y el equipo del Archivo Mujeres y Géneros, en el marco del compromiso institucional con una gestión patrimonial inclusiva, participativa y diversa. Este esfuerzo conjunto permitió integrar saberes técnicos y experiencias situadas para avanzar hacia la incorporación efectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en la producción estadística del Serpat.

En su rol de entidad pública encargada de gestionar el reconocimiento, resguardo y acceso al patrimonio y la memoria de Chile, el Serpat tiene como misión contribuir al bienestar de las personas promoviendo una gestión que reconozca y valore la diversidad. En este contexto, el Servicio debe adoptar estrategias nacionales que aseguren la integración efectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en sus actividades, conforme a los compromisos internacionales y las normativas vigentes.

Este documento responde a la necesidad de incorporar las variables nombre social, sexo, y género, así como la variable de pertenencia a pueblos indígenas y tribales afrodescendientes, en la producción estadística de todas las dependencias del Serpat. En particular, se busca orientar la implementación de estas variables en línea con la metodología establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el marco de las múltiples obligaciones internacionales y nacionales que garantizan el reconocimiento y respeto a los derechos de las personas y comunidades históricamente excluidas.

A lo largo de esta guía, se encuentra, en primer lugar, un diagnóstico de los instrumentos existentes en el Serpat, el cual fue recogido en un proceso participativo con personas pertenecientes al Sistema de Gobernanza de Género del Serpat, quienes compartieron experiencias e insumos clave para la elaboración de este documento. Posteriormente, se presenta un análisis detallado de las experiencias compartidas por instituciones involucradas, como BiblioRedes, Bibliometro y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP). Además, se entregan recomendaciones específicas para la medición de variables relacionadas con el nombre social, sexo, género y pueblos indígenas u originarios, acompañadas de una batería de preguntas estándar que facilitarán su implementación.

Asimismo, se exploran las implicaciones metodológicas de la medición estandarizada de estas variables, con el fin de garantizar que los datos obtenidos sean válidos y confiables, contribuyendo a una mejor toma de decisiones y al diseño de políticas públicas más inclusivas. Finalmente, se incluyen recomendaciones generales y un glosario con términos clave que servirán de apoyo para la correcta aplicación de la guía.

Este documento busca facilitar la incorporación de las variables de identidad en la producción estadística dentro del Serpat, así como también fomentar una gestión informada y responsable que promueva la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas, en particular de aquellas pertenecientes a comunidades históricamente vulneradas, considerando las particularidades de las diversas unidades y entidades que conforman el Servicio, tales como archivos, bibliotecas y museos.



3. INTRODUCCIÓN

La transversalización de la perspectiva de género constituye una estrategia fundamental para promover la igualdad sustantiva en las políticas públicas, programas, normativas e instituciones. Concebida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997) como un proceso para evaluar las implicancias de toda acción institucional en mujeres y hombres, este enfoque permite integrar el principio de igualdad y no discriminación —reconocido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos— en todas las fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas (Unión Europea, 1998).

En este contexto, la presente guía se inscribe como una medida concreta de transversalización de género impulsada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), orientada a fortalecer la incorporación de las variables nombre social, sexo, género y pertenencia a pueblos indígenas o tribales afrodescendientes en la producción estadística de los servicios patrimoniales. Su elaboración responde tanto al compromiso institucional con la equidad como al cumplimiento de las recomendaciones del INE y del marco normativo vigente expresado en las Leyes N°21.045, N°20.609 y N°21.120.

Diversos organismos internacionales han alertado sobre la persistencia de la violencia, discriminación y exclusión que enfrentan comunidades históricamente marginadas, incluidas las personas LGBTIQANB+. Estas situaciones se ven agravadas cuando los instrumentos estatales de recolección de datos no consideran un **enfoque interseccional**, es decir, cuando no reconocen que las personas viven múltiples formas simultáneas de discriminación asociadas a su género, origen étnico, color de piel, situación socioeconómica, discapacidad, edad, religión o condición migratoria (ACNUDH, 2016).

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y su principio de “no dejar a nadie atrás” refuerzan la necesidad de que los Estados adopten medidas estructurales para erradicar estas desigualdades, actuando con la debida diligencia en la protección de quienes enfrentan mayores riesgos (ONU, 2019). Esto incluye la obligación de desagregar los datos estadísticos de manera adecuada, con el fin de visibilizar situaciones de vulneración de derechos y avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos (ONU, 2016).

La incorporación de variables sexogenéricas en los registros administrativos y la producción estadística no solo es una exigencia técnica, sino también política: permite evidenciar desigualdades estructurales, corregir sesgos y promover la representación efectiva de la diversidad humana (CIDH, 2015; CEPAL, 2016). Esta guía, por tanto, busca brindar orientaciones claras, técnicas y respetuosas para el levantamiento de información desde un enfoque de derechos, perspectiva de género e interseccionalidad, contribuyendo a una gestión patrimonial inclusiva, justa y representativa.

UNIDAD DE GÉNERO

Serpat

ARCHIVO MUJERES Y GÉNEROS

Archivo Nacional

4. ANTECEDENTES

4.1. DIAGNÓSTICO DE INSTRUMENTOS

A partir de la solicitud realizada al Sistema de Gobernanza Serpat, a través de la Mesa Nacional de Género, se requirió el envío de diversos instrumentos de recolección de datos, tales como formularios, encuestas e instrumentos destinados a consultar, medir, sistematizar, investigar y contabilizar información sobre los públicos internos y externos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat). Esto incluyó tanto a los públicos externos (visitantes y personas usuarias o participantes de actividades como conversatorios, encuentros, charlas, seminarios, etc.) como a los públicos internos (todas las personas que trabajan en y para el Serpat), a quienes se les solicita algún tipo de información o datos personales de identificación. Se sistematizaron un total de 74 instrumentos enviados por diversas unidades y entidades del Serpat, principalmente de archivos, bibliotecas y museos. Estos instrumentos fueron clasificados en dos categorías principales: aquellos sin categorías de sexo/género y aquellos con categorías de sexo/género. Los resultados fueron los siguientes:

Sin categorías Sexo/Género		Con categorías Sexo/Género	
Registros Administrativos internos	Encuestas y Estudios estadísticos	Registros Administrativos internos	Encuestas y Estudios estadísticos
27	6	22	19
Total: 33		Total: 41	

En el análisis de los instrumentos recopilados, se observa una notable disparidad en la incorporación de las categorías de sexo y género dentro de una misma unidad. Esta falta de coherencia responde, en muchos casos, a una confusión teórica y conceptual sobre las diferencias entre estas dos categorías. Es común que los instrumentos utilicen indistintamente los términos "sexo" y "género", sin una distinción clara entre ellos, lo que genera confusión tanto para las personas responsables del diseño como para quienes completan los formularios. Esta ambigüedad se refleja en la falta de claridad sobre cuándo se debe preguntar por "sexo" (entendido como la asignación biológica) y cuándo hacerlo por "género" (como una construcción social y cultural vinculada a la identidad personal).

Además, esta confusión se ve agravada por la escasa inclusión de otras categorías importantes, como el nombre social y la pertenencia a pueblos indígenas o tribales afrodescendientes, variables fundamentales para una recolección de datos inclusiva e interseccional. La ausencia de estas variables en los instrumentos deja de lado importantes dimensiones de la identidad de las personas, limitando la capacidad de reflejar la diversidad de experiencias y realidades dentro de la población.

Por último, se detecta una prevalencia de instrumentos diseñados bajo una visión binaria, es decir, que contemplan únicamente las categorías de “hombre” y “mujer”, excluyendo cualquier otra posibilidad de autoidentificación. Esto no solo restringe la precisión y la inclusividad de los datos, sino que también refuerza los prejuicios y la marginalización de identidades diversas, particularmente en el caso de personas no binarias y de la comunidad LGBTIQANB+.

4.2. PROCESO PARTICIPATIVO: EXPERIENCIAS DENTRO DEL SERPAT

En el marco del proceso participativo de elaboración de esta guía, se recopilaron tres experiencias significativas de unidades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural — BiblioRedes, Bibliometro y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP)—, las cuales han contribuido activamente compartiendo sus avances, aprendizajes y desafíos en la incorporación de variables como nombre social, sexo, género y pertenencia a pueblos indígenas.

Estas experiencias, si bien son diversas en sus contextos de ejecución, dan cuenta de una **voluntad común por avanzar** hacia sistemas de registro más inclusivos, respetuosos y representativos de la diversidad de personas usuarias. Un primer punto en común ha sido el reconocimiento de las limitaciones de los sistemas tradicionales de registro, que en muchos casos sólo contemplaban la variable sexo en términos binarios. Frente a ello, las instituciones han iniciado procesos de revisión, actualización y sensibilización para responder a los estándares actuales en materia de derechos humanos.

Entre las experiencias destacables, se encuentra el trabajo del **Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP)** en la habilitación de nuevos campos en el sistema de gestión bibliotecaria Automated Library Expandable Program (Aleph), lo que permitió registrar variables clave como género y nombre social. La actualización de este software representó un hito significativo en el 2024, aunque en un inicio no estuvo acompañada de herramientas complementarias que facilitaran su implementación. Esta situación generó múltiples dificultades, lo que llevó a los equipos a desarrollar estrategias de acompañamiento. Así fue como, posteriormente, se integraron instancias de capacitación regional, materiales informativos dirigidos a las personas usuarias y ajustes en los protocolos de atención, marcando así un precedente a nivel nacional en materia de inclusión en el registro de datos.

En la misma línea, **Bibliometro** ha impulsado, este año, la construcción colaborativa de un nuevo protocolo de atención con enfoque inclusivo, complementado con jornadas de

formación interna y propuestas de campañas comunicacionales orientadas a explicar la relevancia de estos datos. Además, se ha destacado por generar espacios de diálogo entre equipos y compartir ejemplos prácticos sobre cómo abordar con respeto preguntas sensibles.

Por su parte, **BiblioRedes** ha iniciado este 2025 un proceso de rediseño de su sistema de registro de personas usuarias, integrando la propuesta de incorporar la variable género. Aunque aún no cuenta con la implementación activa de estas variables, su disposición a avanzar en esa dirección y su interés en contar con una guía técnica clara y aplicable reflejan una apertura institucional al cambio.

De manera transversal, las tres iniciativas subrayan la importancia de contar con orientaciones claras, materiales prácticos, procesos formativos y herramientas comunicacionales que acompañen la implementación de estas variables, resguardando siempre la dignidad de las personas y promoviendo una atención respetuosa, inclusiva y coherente con el enfoque de derechos. Sus aportes resultan fundamentales para el desarrollo de esta guía técnica que permita estandarizar criterios sin perder de vista la diversidad de realidades territoriales y operativas en las que se insertan los servicios bibliotecarios del país.



A continuación, una tabla resumen en el que se detallan las experiencias compartidas por BiblioRedes, Bibliometro y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP):

Aspecto	BiblioRedes	Bibliometro	SNBP
Estado actual del registro	Solo incluye la variable sexo (hombre/mujer). <ul style="list-style-type: none"> • No incluye pueblos indígenas 	Se realiza consulta ocasional sobre identidad de género. <ul style="list-style-type: none"> • No incluye pueblos indígenas 	Sistema actualizado con variables de género, sexo registral y nombre social habilitadas. <ul style="list-style-type: none"> • No incluye pueblos indígenas
Avances recientes	Propuesta de incluir la variable género en nuevo sistema de registro.	Desarrollo de protocolo de atención inclusivo, capacitaciones planificadas y apoyo desde Unidad de Género.	Habilitación de campos en Aleph, capacitaciones regionales, diseño de ficha y afiches informativos.
Principales dificultades	Ausencia de variables de género en el sistema actual.	Diversidad de público, condiciones físicas adversas, falta de capacitación técnica y comunicación interna débil.	Resistencia en algunas bibliotecas en convenio, errores en registros, necesidad de actualizar protocolos y mayor capacitación.
Estrategias para abordarlas	Iniciativa institucional para rediseñar el sistema de registro.	Capacitaciones, protocolo con ejemplos prácticos, manual de atención, y campañas informativas para personas usuarias.	Ficha de registro individual, material visual explicativo, formación continua, depuración de base de datos.
Perspectiva futura	Espera integrar estas variables en el nuevo sistema de personas usuarias.	Avanzar hacia una atención estandarizada e inclusiva, centrada en la diversidad de las personas usuarias.	Reforzar formación en género y derechos, ajustar protocolos, y mejorar calidad del registro y análisis de datos.

Nota: Elaboración propia.

5. RECOMENDACIONES DE PREGUNTAS PARA LA MEDICIÓN DE NOMBRE SOCIAL, SEXO, GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO

5.1. NOMBRE SOCIAL

Desde el año 2018, se encuentra vigente en Chile la Ley N°21.120, que reconoce y da protección a la identidad de género, basada en el derecho de igualdad y a la no discriminación, que son derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de poder solicitar la rectificación de estos en sus documentos identificatorios. Además, esta ley establece explícitamente que no será condición para el reconocimiento del derecho a la identidad de género haberse sometido a algún tipo de intervención o tratamiento modificador de la apariencia. Esto quiere decir que, la persona puede o no hacer modificaciones a su apariencia o de la función corporal –visibles o no– a través de tratamientos médicos, quirúrgicos u otros, siempre que sean libremente escogidos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).

Para entender cabalmente este apartado es necesario recordar las siguientes definiciones:

- **Nombre registral:** Nombre que se encuentra en la cédula de identidad de una persona.
- **Nombre social:** Es el nombre con el cual se reconoce la persona en virtud de su identidad de género. Muchas personas Trans y/o No Binarias utilizan un nombre social para presentarse, ya que su nombre asignado al momento de nacer no les representa o representa en menor medida.

¿Cuándo debe preguntarse el nombre?

En la investigación social, la formulación de preguntas debe guiarse por los principios de relevancia, claridad y necesidad (Babbie, 2020). En este sentido, el nombre de la persona encuestada debe **solicitarse únicamente cuando sea estrictamente necesario**, en los siguientes casos:

- Cuando es esencial para la identificación en estudios longitudinales que requieren vincular respuestas a lo largo del tiempo (Cea D’Ancona, 2017).
- Cuando la encuesta tiene fines administrativos o de registro, como en censos o encuestas oficiales que exigen validación de identidad (ONU Mujeres, 2020).
- Cuando se busca personalizar la experiencia en estudios de satisfacción o retroalimentación, por ejemplo, en evaluaciones de servicios públicos o privados.
- Cuando se utiliza para fines de registro de ingreso o fidelización de personas usuarias, conforme a los lineamientos de la Política Nacional de Museos.

En la mayoría de los estudios estadísticos, resulta preferible el **anonimato o la confidencialidad** de los datos personales ya que fomenta respuestas honestas y minimiza sesgos, particularmente en temáticas sensibles (Dillman, Smyth & Christian, 2014). No obstante, considerando las características del Serpat —donde existen públicos recurrentes y una alta frecuencia de visitas a las dependencias—, se reconoce que la solicitud del nombre puede responder a fines prácticos como el seguimiento de la participación o el registro de ingreso.

En estos casos, esta guía recomienda que, cuando se requiera solicitar el nombre, se priorice siempre el uso del **nombre social por sobre el nombre registral**, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.120, que garantiza el derecho de toda persona a ser reconocida y tratada de acuerdo con su identidad de género autopercebida.

¿Por qué debe solicitarse el nombre social y no el registral?

- **Respeto por la identidad de género:** La identidad de género es un derecho humano fundamental, y el uso del nombre social garantiza el reconocimiento de las personas trans y no binarias (ONU, 2019).
- **Prevención de discriminación y violencia simbólica:** Usar el nombre registral sin consentimiento puede generar estrés, malestar o rechazo en la participación (Viteri, 2021).
- **Mejor calidad de los datos:** Si las personas sienten que su identidad es respetada, es más probable que participen y respondan con mayor veracidad, mejorando la representatividad de la muestra (Connell, 2014).

Ejemplo de cómo preguntar:

“ ¿Cuál es tu nombre social (el nombre con el que deseas que te llamemos)?
Nombre social (nombre de uso cotidiano o con el que te identificas) ”

Recomendaciones para su aplicación:

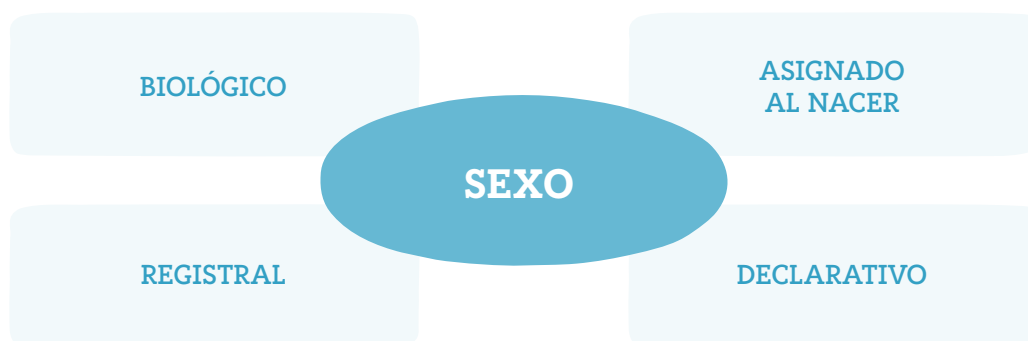
- Si se desea preguntar sobre el nombre social, de forma no obligatoria, se recomienda acompañarla de una nota aclaratoria, por ejemplo: *“Este dato es opcional y se solicita para asegurar un trato respetuoso y acorde a tu identidad”*.
- Es importante evitar formulaciones como “¿Tienes un nombre diferente al legal?”, ya que pueden resultar confusas o invasivas. Asimismo, se debe aclarar que el nombre social no corresponde a apodos o diminutivos informales, sino al nombre con el que una persona se identifica y desea ser llamada, especialmente cuando difiere del nombre registral.

En el caso de ser necesario solicitar el nombre social, se recomienda mantener la pregunta al principio de los cuestionarios o encuestas.

5.2. SEXO

El sexo se refiere a las características sexuales biológicas de las personas (órganos sexuales, hormonas, genes, cromosomas). Existen diferentes definiciones¹ del concepto de sexo que se utilizan en las estadísticas, estas son:

- **Sexo biológico:** Se refiere a las **características sexuales** con las que nacen las personas, determinadas por sus órganos genitales, hormonas, cromosomas y genes.
- **Sexo asignado al nacer:** Es el sexo que se asigna a una persona al nacer, basándose generalmente en la apariencia de **sus genitales externos**. Esta asignación puede no considerar exámenes médicos que evalúen hormonas, cromosomas o genitales internos.
- **Sexo registral:** Es el sexo que se inscribe en el Servicio de Registro Civil e Identificación, **basado en el sexo asignado al nacer**. En Chile, las categorías utilizadas son "Femenino", "Masculino" e "Indeterminado". La ley N° 21.120 permite la rectificación de estos datos en caso de que la identidad de género de una persona no coincida con su sexo registral.
- **Sexo declarativo:** Es el sexo declarado por la persona informante, **basado en su propia percepción** y la información que maneja sobre el sexo biológico. Puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer o el sexo biológico.



Nota: Elaborado por INE, 2022.

El estándar de medición para el concepto sexo que se recomienda utilizar es el **sexo declarativo**, expresado por una persona informante (directa o indirecta). Esta elección busca garantizar la comparabilidad de los datos entre diversas operaciones estadísticas y censos de población. La ley 21.120 protege el derecho a la identidad de género, permitiendo la rectificación del sexo registral en documentos públicos y privados. Medir el sexo al nacer en encuestas de carácter social podría contravenir esta ley. Es por esto que, solo en situaciones

1 Estas definiciones se basan en el esquema elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2022), que clasifica las variables asociadas al concepto de sexo.

donde el propósito sea de salud o sexualidad, se consultará sobre el sexo asignado al nacer. Cabe destacar que esta pregunta no está dirigida a personas con una edad específico, siendo su público objetivo **toda la población**.

Ejemplo de cómo preguntar:



Se recomienda mantener la pregunta de sexo dentro de la sección de características sociodemográficas en los instrumentos de recolección de datos, es decir, al principio de los cuestionarios o encuestas.

5.3. GÉNERO

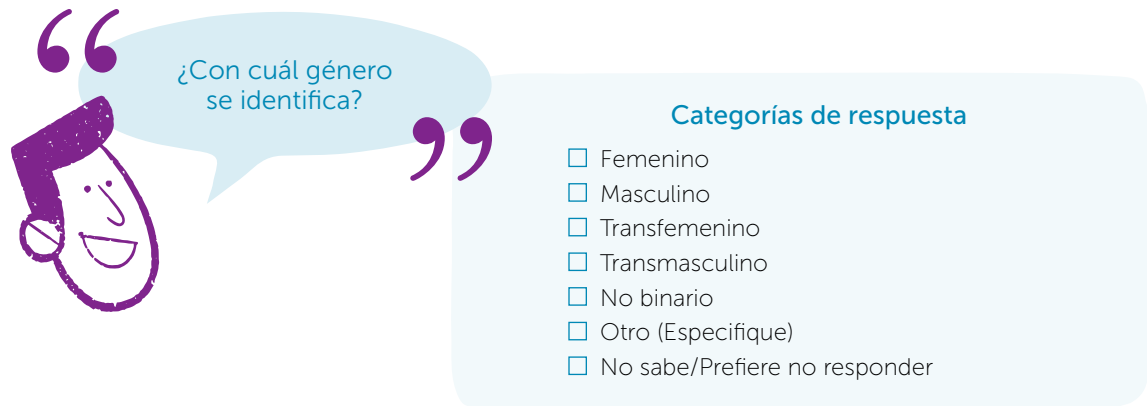
El género se refiere la construcción de la diferencia social y cultural que se expresa en las personas como femenino, masculino o no binario. Este constructo social incluye tanto la identidad de género (la vivencia personal e interna) como la expresión de género (la forma en que una persona se manifiesta). Es necesario tener en cuenta que estas dimensiones pueden cambiar en el tiempo.

Cuando la identidad de género de una persona corresponde con la identidad socialmente asociada al sexo asignado al nacer, se denomina "**cisgénero**". Cuando la identidad de género de la persona no es la misma que la asignada socialmente al sexo de nacimiento, se denomina "**transgénero**".

El estándar busca recoger, bajo el concepto de género, una combinación de identidad, expresión y/o experiencia de género de las personas. Al momento de formular esta pregunta, pueden existir dos tipos de informantes:

- Informante directo(a): la propia persona responde sobre su género autopercebido.
- Informante indirecto(a): otra persona responde sobre el género de alguien más (por ejemplo, en el caso de niñas, niños o personas dependientes). En este caso, es importante tener presente que se registra la percepción la persona informante, lo que puede no coincidir con la identidad de género autopercebida de la persona referida.

Ejemplo de cómo preguntar:



¿Con cuál género se identifica?

Categorías de respuesta

- Femenino
- Masculino
- Transfemenino
- Transmasculino
- No binario
- Otro (Especifique)
- No sabe/Prefiere no responder

Es indispensable incorporar las alternativas “No sabe” o “Prefiere no responde” – puede ser juntas o separadas– y la “Otro” ya que existen personas que se identifican con categorías distintas a las anteriores. En esta sección, estas dos categorías de respuestas **no se deben leer**, sólo anotar respuesta espontánea como, por ejemplo, en una entrevista telefónica.

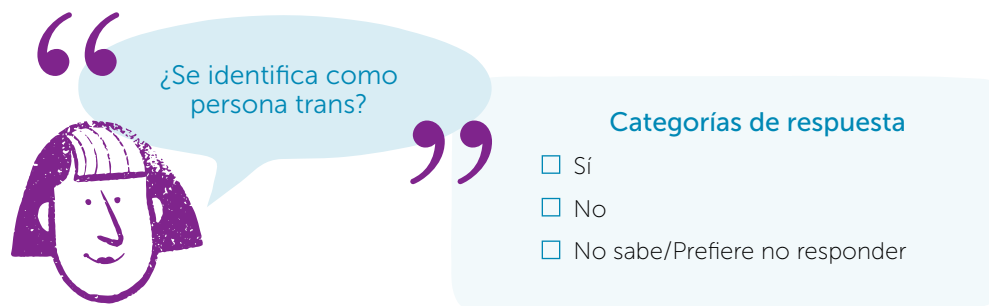
Se sugiere mantener la ubicación de la pregunta sobre género dentro de la sección de características sociodemográficas del instrumento de medición.

5.4. IDENTIFICACIÓN TRANS

Debido a la frecuente confusión entre los **conceptos de sexo y género**, se recomienda incorporar una pregunta adicional de **clasificación trans**, con el fin de identificar si una persona se considera a sí misma como parte de la población trans. Esta pregunta resulta especialmente útil para aclarar casos en los que se reporta una discordancia entre sexo asignado al nacer y género autopercebido –por ejemplo, sexo “mujer” y género “masculino”; sexo “hombre” y género “femenino”; o bien género “no binario” u “otro”. De esta manera, se puede precisar la medición de género, favoreciendo una correcta identificación de los subgrupos poblacionales y asegurando la coherencia en el análisis de datos.

Esta guía sugiere que la pregunta sobre identificación trans sea de **carácter optativo**, considerando el contexto institucional del Serpat y la naturaleza de sus actividades, que difieren de los registros administrativos de hogares a los que se refieren las recomendaciones del INE. En determinados casos, la inclusión de esta pregunta podría generar resistencias o incomodidad, superando los beneficios de su aplicación. Por ello, se sugiere evaluar cuidadosamente su pertinencia y, en caso de incluirla, acompañarla de una adecuada **explicación sobre su propósito y carácter voluntario**.

Ejemplo de cómo preguntar:



“ ¿Se identifica como persona trans? ”

Categorías de respuesta

- Sí
- No
- No sabe/Prefiere no responder


Esta pregunta sigue las mismas directrices que la de género, es decir, su ubicación es en la sección de características sociodemográficas **después de la pregunta género.**

5.5. PERTENENCIA A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO

La identificación de la pertenencia a pueblos indígenas u originarios y Tribal Afrodescendiente chileno en encuestas y registros administrativos, es un elemento clave para garantizar el derecho a la identidad cultural y el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas. Esta pregunta responde a un deber estatal de recopilación de datos y se fundamenta en derechos reconocidos y obligaciones a nivel nacional e internacional. Su correcta formulación permite la visibilización estadística y analizar de forma más precisa, y desde un enfoque interseccional, las problemáticas de desigualdad en el acceso al patrimonio y a la cultura.

Es fundamental destacar que situaciones históricas de discriminación y racismo han impactado la identidad y el autorreconocimiento de los pueblos indígenas. Por ello, es crucial realizar la pregunta con respeto, empatía y cordialidad, evitando prejuicios y supuestos. La autoidentificación es un derecho adquirido de los pueblos indígenas y tribales, y la pregunta debe formularse en términos adecuados para garantizar su ejercicio. Corresponden a datos relativos a características personales claves y relevantes como edad, sexo o nacionalidad. Cabe destacar que, en línea con recomendaciones internacionales (OIT, OMS, OPS), la pregunta es dirigida para **toda la población**, ya que es de carácter universal, se recoge de una **persona informante directa ya que es autopercebida**, y tanto su formulación como su registro son de **carácter obligatorio** (Ministerio de Salud, 2018).

“ ¿Se considera perteneciente algún pueblo indígena o Tribal Afrodescendiente chileno? ”



Categorías de respuesta

- Sí ¿a cuál? →
- No
- Otro (Especifique)
- No sabe/Prefiere no responder

1. Aymara
2. Quechua
3. Diaguita
4. Chango
5. Atacameño-Lickanantay
6. Colla
7. Mapuche
8. Rapa Nui
9. Kawésqar
10. Selk'nam
11. Yagán
12. Tribal Afrodescendiente
13. Otro (especificar)
14. Ninguno

De acuerdo con las orientaciones de la Subdirección de Pueblos Originarios (SUBPO) del Serpat, el orden de las categorías de respuesta correspondientes a los pueblos indígenas y al pueblo Tribal Afrodescendiente se organiza según un **criterio de territorialidad**, de norte a sur. La única excepción es el pueblo Tribal Afrodescendiente, cuya ubicación en la lista puede situarse al inicio o al final, según se estime pertinente.

Es indispensable tener presente la categoría “Otro” ya que permite recoger datos respecto a pueblos aún no reconocidos por la Ley Indígena; rescatar la autodenominación territorial de pueblos ya reconocidos (como williche, lafquenche, pewenche u otros) e identificar otros pueblos indígenas, no existentes en Chile, en el caso de la población migrante.

Se sugiere mantener la ubicación de la pregunta dentro de la sección de **características sociodemográficas** del instrumento de medición ya que corresponden a datos relativos a características personales. Es una pregunta clave y relevante al igual que la edad, sexo o nacionalidad (Ministerio de Salud, 2018).

5.6. TABLA RESUMEN: BATERÍA DE PREGUNTAS ESTÁNDAR

	Nombre Social	Sexo	Género	Identificación Trans	Pertenencia a pueblos
Carácter	Optativo	Obligatorio	Obligatorio	Optativo	Obligatorio
Preguntas	¿Cuál es tu nombre social (el nombre con el que deseas que te llamemos)? Nombre social (nombre de uso cotidiano o con el que te identificas).	¿Cuál es su sexo?	¿Con cuál género se identifica?	¿Se identifica como persona trans?	¿Se considera perteneciente algún pueblo indígena u originario?
Categoría de respuesta		1. Mujer 2. Hombre 3. Intersexual	1. Femenino 2. Masculino 3. Transfemenino 4. Transmasculino 5. No binario 6. Otro (Especifique) –No se debe leer– 7. No sabe/ Prefiere no responder –No se debe leer	1. Sí 2. No 3. No sabe/ Prefiere no responder	1. Sí ¿a cuál? – Mapuche – Aymara – Rapa Nui (Pascuense) – Lican Antai (Atacameño) – Quechua – Colla – Diaguita – Kawésqar – Tribal Afrodescendiente – Yagán (Yámana) – Otro (especificar) – Ninguno 2. No 3. No sabe/ Prefiere no responder
Tipos de informante	Directo (autopercebida)	Directo e indirecto	Directo e indirecto	Directo e indirecto	Directo (autopercebida)
Ubicación	Al principio de los cuestionarios o encuestas.	Sección de características sociodemográficas: al principio.	Sección de características sociodemográficas: al principio.	Sección de características sociodemográficas: después de la pregunta sobre género.	Sección de características sociodemográficas: entre la edad, sexo o nacionalidad.

Nota: Elaboración propia.

6. ¿QUÉ IMPLICACIONES METODOLÓGICAS TIENE LA MEDICIÓN ESTANDARIZADA?

La estandarización de las variables mencionadas en esta guía tiene implicaciones metodológicas importantes para tener en cuenta. En primer lugar, proporciona lineamientos claros a seguir en los procesos de diseño, planificación y construcción de las operaciones estadísticas, permitiendo a los equipos productores tomar decisiones informadas sobre la inclusión de la batería de preguntas, su implementación y los potenciales impactos en el proceso de producción estadística del Servicio.

En segundo lugar, cuestiona la necesidad de la identificación de las personas según el tipo, los requerimientos y la finalidad del estudio. En el caso que se requiera de esta información, antepone el nombre social de la persona, lo que va en línea con la legislación nacional sobre identidad de género.

Asimismo, influye en la recolección de datos ya que el estándar delimita los aspectos a considerar y resguardar en la recolección de las variables de identidad, a través del flujo de aplicación de la batería de preguntas propuestas.

En cuarto lugar, nos motiva a replantearnos el procesamiento de los datos, en tanto a que la revisión de las respuestas de la categoría "Otro" en género y pueblos puede ayudarnos a capturar tanto identidades y orientaciones emergentes, como pueblos no reconocidos o propios de otros territorios. Es por esto que se desaconseja la edición o imputación de respuestas en las preguntas, dado que no se puede cuestionar la veracidad de la respuesta entregada. Además, nos sugiere que, en el caso de las variables sexo genéricas, en el procesamiento de los datos y la final clasificación de la población en "cisgénero" y "transgénero", se deben emplear una triangulación con las preguntas de sexo, género y clasificación trans.

Por último, nos ayuda a considerar que en los análisis de resultados debe haber un enfoque interseccional, que considere que las condiciones de vida de las personas están influidas por otras categorías como la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la pertenencia a pueblo indígena, entre otras.

7. RECOMENDACIONES FINALES

La correcta implementación de los estándares para la medición de nombre social, sexo, género y pueblos indígenas requiere no solo la adopción de un marco técnico, sino también el **compromiso ético** de quienes diseñan y aplican instrumentos de recolección de datos. En el caso de las instituciones públicas, la incorporación de la desagregación por sexo, género y pertenencia a pueblos indígenas **no es optativa** sino una obligación legal y de integridad pública. Esta exigencia se enmarca en el cumplimiento de tratados internacionales de Derechos Humanos suscritos por el Estado de Chile (como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas), así como en leyes nacionales como la Ley N.º 21.120 sobre identidad de género, la Ley N.º 20.609 contra la discriminación, y los compromisos asumidos en planes de igualdad de género y políticas públicas con enfoque de derechos. Esta información es clave para diseñar políticas más inclusivas, efectivas y representativas.

A continuación, se presentan orientaciones finales que deben ser consideradas por los equipos responsables, a fin de garantizar un abordaje respetuoso, pertinente y riguroso de estas variables:

“ Si no es estrictamente necesario registrar el nombre de las personas en el estudio, se recomienda omitir esta pregunta. El **anonimato** favorece la confianza de las personas participantes y asegura mayores niveles de sinceridad en las respuestas. ”

“ Antes de incorporar la batería de preguntas sobre sexo, género y pertenencia a pueblos originarios, es fundamental **evaluar su pertinencia** en relación con los objetivos del estudio y definir claramente el uso que se dará a la información recopilada. Esto permite evitar la recolección de datos sensibles sin una justificación metodológica adecuada, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, que exige que los datos personales sean recolectados para fines específicos, explícitos y lícitos (Ley N° 19.628, 1999). ”

“ Considerar si la información será proporcionada por una **persona informante directa o indirecta**, y ubicar las preguntas de manera cuidadosa dentro del instrumento de recolección, evitando que aparezcan en secciones temáticas que puedan inducir a la estigmatización o asociar implícitamente con determinadas problemáticas. ”

“ Es importante destacar que, si bien se recomienda incluir las preguntas en la sección de “características sociodemográficas”, la ubicación de esta sección dentro del cuestionario puede variar en función de **los objetivos del estudio**. En investigaciones extensas, por ejemplo, esta sección puede desplazarse hacia etapas intermedias o finales del instrumento con el propósito de evitar el agotamiento o la deserción de las personas participantes, especialmente cuando se trata de información sensible. ”

“ Este estándar puede aplicarse en distintos modos de recolección: en papel, entrevistas presenciales o telefónicas, dispositivos móviles o plataformas web autoadministradas. Es recomendable **adaptar el lenguaje** de las preguntas según el canal de aplicación, además de **repensar la batería de preguntas**. ”

“ Se debe garantizar la confidencialidad y privacidad en la recolección de datos, especialmente al consultar variables sensibles como género o pertenencia a pueblos indígenas. La discriminación estructural puede impactar en la disposición de las personas a identificarse o auto-reconocerse. Por ello, se recomienda **disponer de protocolos de protección de datos** y resguardar que los resultados no permitan identificar directa o indirectamente a personas o colectivos. ”

“ Se sugiere **informar de manera anticipada** a las personas usuarias que los formularios, registros u otros instrumentos de recolección de datos han sido actualizados e incluyen variables sensibles tales como nombre social e identidad de género. Esta medida promueve una respuesta informada, consciente y voluntaria. Un ejemplo destacado es el de la Biblioteca de Santiago que implementó un aviso visible para su comunidad usuaria notificando estos cambios. Esta acción facilitó una mejor **comprensión y generó un entorno más seguro y respetuoso.**

“ Las personas encargadas de aplicar los instrumentos deben recibir **capacitación específica** sobre trato respetuoso, confidencialidad y diversidad. Es fundamental que se abstengan de emitir comentarios, juicios o suposiciones basadas en la apariencia, vestimenta, voz u otras características personales.

“ Es altamente recomendable **realizar pruebas piloto** para evaluar el funcionamiento de las preguntas en el contexto específico del estudio. Asimismo, deben implementarse procesos de validación que permitan identificar y corregir posibles errores o sesgos en cada etapa de la aplicación.

Cabe destacar que el presente documento adopta los estándares establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, en coherencia con la normativa nacional, con el fin de armonizar la producción estadística y promover un enfoque común en las instituciones del Estado. Sin embargo, es importante comprender que estos lineamientos están en constante revisión y deben ser adaptados según la realidad institucional y los avances en materia de derechos.

En este sentido, si bien se acogen las recomendaciones del INE, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ha considerado necesario incorporar ajustes en función de su propio contexto. Por ejemplo, se ha reconocido la necesidad de avanzar en la inclusión de la categoría “intersexual” en la variable sexo, la cual aún no está contemplada por el INE, y también se ha identificado la importancia de incluir referencias a pueblo tribal afrodescendiente chileno alejado de un enfoque vinculado a la nacionalidad.



Desde la Unidad de Género del Serpat se busca contribuir a superar la aproximación binaria, heteronormativa y monocultural que históricamente ha caracterizado la producción estadística nacional. Esta guía promueve una mirada más amplia e inclusiva, entendiendo que las identidades de género y orientaciones sexuales pueden ser fluidas y no siempre encasillables en categorías fijas. **Las etiquetas, lejos de representar la diversidad humana, pueden limitar su comprensión.**

Finalmente **se recomienda mantener siempre una actitud receptiva y respetuosa** frente a las personas consultadas, evitando juicios o interpretaciones personales. Incluso cuando las respuestas no coincidan con las categorías propuestas, deben ser reconocidas y valoradas, recordando que los datos representan vidas y trayectorias diversas, y que el compromiso con los Derechos Humanos debe guiar todas las acciones institucionales.

8. GLOSARIO

Bisexualidad

Hace referencia a la atracción física, sexual y/o afectiva hacia más de un género. (Prodemu, 2023).

Datos desglosados por sexo

Información estadística que distingue entre mujeres, hombres y otras identidades, permitiendo identificar desigualdades ocultas en los promedios generales. Su recopilación y análisis son fundamentales para diseñar políticas públicas sensibles al género, evaluar impactos diferenciados y promover la equidad basada en evidencia (INE, ONU Mujeres, Guía de Indicadores con enfoque de género).

Demisexuales

Hace referencia a las personas que únicamente sienten atracción sexual hacia alguien con quien se ha establecido previamente un vínculo afectivo. Las personas demisexuales no sienten atracción sexual sin esa intimidad y conexión emocional previa. (Prodemu, 2023).

Diversidad sexual

Reconocimiento de la pluralidad de orientaciones sexuales existentes en la sociedad, que incluye, pero no se limita a, lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales y asexuales. Implica respetar y valorar esta diversidad sin prejuicios, garantizando igualdad de trato, protección contra la discriminación y derecho a la expresión libre y segura de la sexualidad (MinMujer, Ley 21.120, Serpat).

Diversidad

Reconocimiento y valoración de las múltiples diferencias que existen entre las personas en términos de género, orientación sexual, edad, etnia, cultura, discapacidad, religión, nacionalidad, entre otros. La diversidad no es una amenaza sino una fuente de riqueza social, cultural y democrática que debe ser protegida y promovida por las instituciones públicas (UNESCO, MinMujer, Serpat).

Estereotipo de género

Creencias generalizadas y simplificadas que asignan características, comportamientos o roles específicos a las personas según su género, sin considerar su individualidad. Los estereotipos de género perpetúan desigualdades y limitan las posibilidades de desarrollo y participación equitativa en distintos ámbitos de la vida social, cultural y laboral (MinMujer, ONU Mujeres, Guía Género Museos)

Expresión de género

Forma en que una persona manifiesta su identidad de género a través de su apariencia, vestimenta, lenguaje corporal o manera de hablar. La expresión de género puede coincidir o no con las expectativas sociales y no necesariamente refleja la orientación sexual o la identidad de género de la persona (Ley 21.120, MinMujer, ONU Mujeres).

Gay

Hombres que sienten atracción física, afectiva y/o sexual por otros hombres. (Prodemu, 2023).

Género:

Construcción social y cultural que define los roles, comportamientos, atributos y expectativas que una sociedad asigna a las personas según su sexo. El género no es una categoría fija ni biológica sino dinámica, diversa y determinada por contextos históricos y socioculturales. Reconocerlo permite comprender y cuestionar las desigualdades estructurales (UNESCO, ONU Mujeres, MinMujer).

Heteronormatividad

Sistema cultural, político y social que impone la heterosexualidad como norma universal, legítima y deseable. La heteronormatividad excluye, subordina o patologiza otras orientaciones sexuales e identidades de género, afectando el acceso a derechos, reconocimiento social y representación simbólica de personas LGBTQANB+ (CNDH, Guía Museos, teorías críticas de género).

Heterosexual

Se refiere a la atracción física, emocional y/o afectiva que sienten las personas de géneros opuestos. (Prodemu, 2023).

Homofobia y lesbofobia

Actitudes, discursos o prácticas que expresan rechazo, hostilidad o discriminación hacia personas homosexuales (gays y lesbianas). Estas formas de violencia simbólica o material vulneran derechos fundamentales y refuerzan la heteronormatividad, afectando gravemente la vida, salud mental y seguridad de quienes las sufren. Combatirlas es una responsabilidad institucional y cultural (CNDH, OEA, Guía Justicia España).

Homosexual

Orientación sexual que hace referencia a la atracción física, emocional y/o afectiva entre personas del mismo género. (Prodemu, 2023).

Identidad de género

Vivencia interna e individual del género, que puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. Incluye cómo una persona se siente y se nombra a sí misma (por ejemplo: mujer, hombre, no binaria, género fluido, entre otras), y puede implicar modificaciones en la expresión de género. Es un derecho fundamental el poder autodeterminar esta identidad (Ley 21.120, ONU Mujeres, MinMujer).

Inclusión

Proceso mediante el cual se garantizan la participación plena, el reconocimiento y el acceso equitativo a derechos, bienes y servicios para todas las personas, especialmente aquellas históricamente excluidas. La inclusión requiere eliminar barreras estructurales, simbólicas y actitudinales, y transformar las instituciones para que respondan a la diversidad (UNESCO, ONU Mujeres, SRE).

Interseccionalidad

Enfoque que reconoce que las personas pueden vivir múltiples formas de discriminación simultáneamente como por ejemplo por género, etnicidad, clase social, edad, discapacidad u orientación sexual. La interseccionalidad permite comprender cómo estas desigualdades se entrecruzan y se refuerzan, y es clave para diseñar políticas públicas más justas e inclusivas (ONU Mujeres, MinMujer, Guía Género Museos).

Intersexual

Refiere a aquellas personas cuya sexualidad al nacer no coincide con los estándares sociales binarios para hombres y mujeres. Debido a esto, con el fin de encajar sus cuerpos con una característica sexual determinada, muchas personas intersexuales experimentan tratamientos médicos a corta edad que no pueden consentir. Por ello, para los movimientos intersex, una lucha relevante es manifestarse en contra de la mutilación y patologización de sus corporalidades (Prodemu, 2023).

Lesbiana

Mujeres que sienten atracción física, afectiva y/o sexual por otras mujeres. (Prodemu, 2023).

LGBTIQANB+

Acrónimo que reúne diversas identidades sexo-genéricas y orientaciones sexuales que escapan a la cisheteronorma. Incluye a: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer o personas que cuestionan las normas sexo-genéricas, Asexuales, No binarias.

Orientación sexual

Dimensión de la identidad humana que se refiere a la atracción afectiva, emocional y/o sexual hacia otras personas. Puede ser hacia personas del mismo género (homosexual), de otro género (heterosexual), de más de un género (bisexual, pansexual), o ninguna (asexual), entre otras. La orientación sexual forma parte del derecho a la autonomía personal y debe ser protegida sin discriminación (Ley 21.120, ONU, MinMujer).

Pansexualidad

Personas que se sienten atraídas física, sexual y/o afectivamente por otros, sin importar su género. En algunos casos se considera la pansexualidad como una orientación sexual que trasciende la importancia del sexo y el género, de la persona, por la cual se siente la atracción física, sexual y afectiva, más allá de la identidad (Prodemu, 2023).

Persona cisgénero

Identidad de género de personas que se identifican con el género asignado al nacer (Prodemu, 2023).

Personas no binarias

Personas cuya identidad de género no se ajusta exclusivamente a las categorías tradicionales de hombre o mujer. Pueden identificarse con una combinación de géneros, con ninguno, o fluctuar entre ellos. Su existencia y derecho a la autodeterminación de género debe ser reconocida y protegida por las instituciones, especialmente en la comunicación pública (Ley 21.120, SRE México, CNDH).

Personas trans

Personas cuya identidad de género no coincide con el sexo que se les asignó al nacer. Esta categoría incluye a hombres trans, mujeres trans y personas no binarias. Ser trans no implica ningún requisito médico ni legal: es una vivencia legítima de identidad. Las instituciones deben garantizar su reconocimiento, trato digno y acceso equitativo a derechos (Ley 21.120, ONU Mujeres, MinMujer).

Perspectiva de género

Enfoque analítico que permite identificar y cuestionar las desigualdades de género naturalizadas en la sociedad. Implica observar cómo las normas, roles y estructuras afectan de forma diferenciada a mujeres, hombres y diversidades sexo-genéricas, con el fin de promover políticas, prácticas y discursos que contribuyan a la equidad y al ejercicio pleno de derechos (MinMujer, ONU Mujeres, Guía Género Museos).

Pueblo tribal afrodescendiente

Colectivo reconocido oficialmente en Chile por la Ley 21.151, compuesto por personas afrodescendientes organizadas histórica y culturalmente en comunidades con identidad propia, conciencia colectiva y vínculos territoriales. Su denominación como "pueblo tribal" responde a estándares internacionales de derechos humanos y debe ser usada con respeto en todo documento institucional (Ley 21.151, Subdirección de Pueblos Originarios, Serpat).

Queer/cuir

El término queer es una resignificación de una palabra que en idioma inglés se traduce al español como "raro". en latinoamérica se resignifica el término "cuir" como forma de dar relevancia a las teorizaciones construidas desde territorios hispanoparlantes del sur global. para algunos movimientos queer, implica una crítica al binarismo de género y a las identidades de género. (Prodemu, 2023).

Transformista (*drag queen- drag king*)

Se refiere a las personas que hacen el tránsito de una identidad de género a otra, pero desde la performance con fines artísticos u otros, o bien de forma permanente. Existen drag queen, que son hombres que llevan a cabo la performance de mujeres y Drag king, que son mujeres que llevan a cabo la performance de hombres (Prodemu, 2023).

Transversalización de género

Estrategia que consiste en incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en todas las políticas, programas, normativas, comunicaciones y prácticas institucionales. Su objetivo es evitar que la igualdad sea tratada como un tema aislado, integrándola en todas las etapas de planificación, implementación y evaluación (ONU Mujeres, MinMujer, CNDH).

Violencia simbólica

Forma de violencia ejercida a través de mensajes, imágenes, discursos y representaciones que refuerzan estereotipos de género, naturalizan las desigualdades y legitiman la exclusión de determinados grupos. Aunque no siempre es explícita, la violencia simbólica tiene efectos profundos en la percepción social y la reproducción de la discriminación (Conavim, Guía Género Museos, teoría feminista).

9. BIBLIOGRAFÍA

- Babbie, E. (2020). The practice of social research (15.ª ed.). Cengage Learning.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). Ley de identidad de género. Ley Fácil. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/ley-de-identidad-de-genero>
- Bizitegi. (2022). Perspectiva de género e interseccionalidad en la intervención social: Impacto de la socialización de género en los procesos de exclusión social grave. https://www.bizitegi.org/wp-content/uploads/2023/03/Bizitegi_Perspectiva-genero_cas.pdf
- Butler, J. (2004). Undoing gender. Routledge.
- Cea D'Ancona, M. A. (2017). Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social. Síntesis.
- Congreso Nacional de Chile. (1999). Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=141599>
- Connell, R. (2014). Gender and power: Society, the person and sexual politics. Polity Press.
- Dillman, D. A., Smyth, J. D., & Christian, L. M. (2014). Internet, phone, mail, and mixed-mode surveys: The tailored design method (4.ª ed.). John Wiley & Sons.
- Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu). (2023). Guía de lenguaje inclusivo no sexista. Dirección de Estudios de Prodemu. https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2023/12/Guia-de-Lenguaje-No-sexista__-.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2022). Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS). [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medicaci%C3%B3n-de-sexo-y-orientaci%C3%B3n-sexual-\(sgos\)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-censos-de-poblaci%C3%B3n--2022.pdf?sfvrsn=7a915a8a_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medicaci%C3%B3n-de-sexo-y-orientaci%C3%B3n-sexual-(sgos)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-censos-de-poblaci%C3%B3n--2022.pdf?sfvrsn=7a915a8a_2)
- Lamas, M. (2016). Cuerpo: Diferencia sexual y género. Taurus. <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/2.-Cuerpo-Diferencia-sexual-y-genero.pdf>
- Ministerio de Salud. (2018). Orientaciones técnicas: Pertinencia cultural en los sistemas de información en salud. https://repositoriodeis.minsal.cl/Publicaciones/2018/Noticias/2018.08.28_OT%20PERTINENCIA%20CULTURAL_web.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.). Definición de la transversalización de la perspectiva de género. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Naciones Unidas.

https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf

ONU Mujeres. (2017). Profundicemos en términos de género: Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista.

ONU Mujeres. (2020). Gender mainstreaming in data collection: A guide for gender-responsive statistics. Naciones Unidas.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). (2021). Guía práctica para incorporar la perspectiva de género en la Cooperación Iberoamericana.

https://www.cooperacioniberoamericana.org/sites/default/files/2022-10/AF-GUIA-GENERO-2021-ESP_0.pdf

Viteri, M. (2021). Identidad trans y reconocimiento jurídico: Avances y desafíos en América Latina. CLACSO.

Women's Rights and Economic Change (AWID). (2004). Interseccionalidad: Una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

10. ANEXO

10.1. LISTA DE ASISTENTES²

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio


LISTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN
 [INCLUIR EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD] [INCLUIR FECHA DE LA ACTIVIDAD]

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	¿CUÁL ES SU SEXO? ¹	¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA? ²	¿SE CONSIDERA PERTENECIENTE ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO? ³	FIRMA

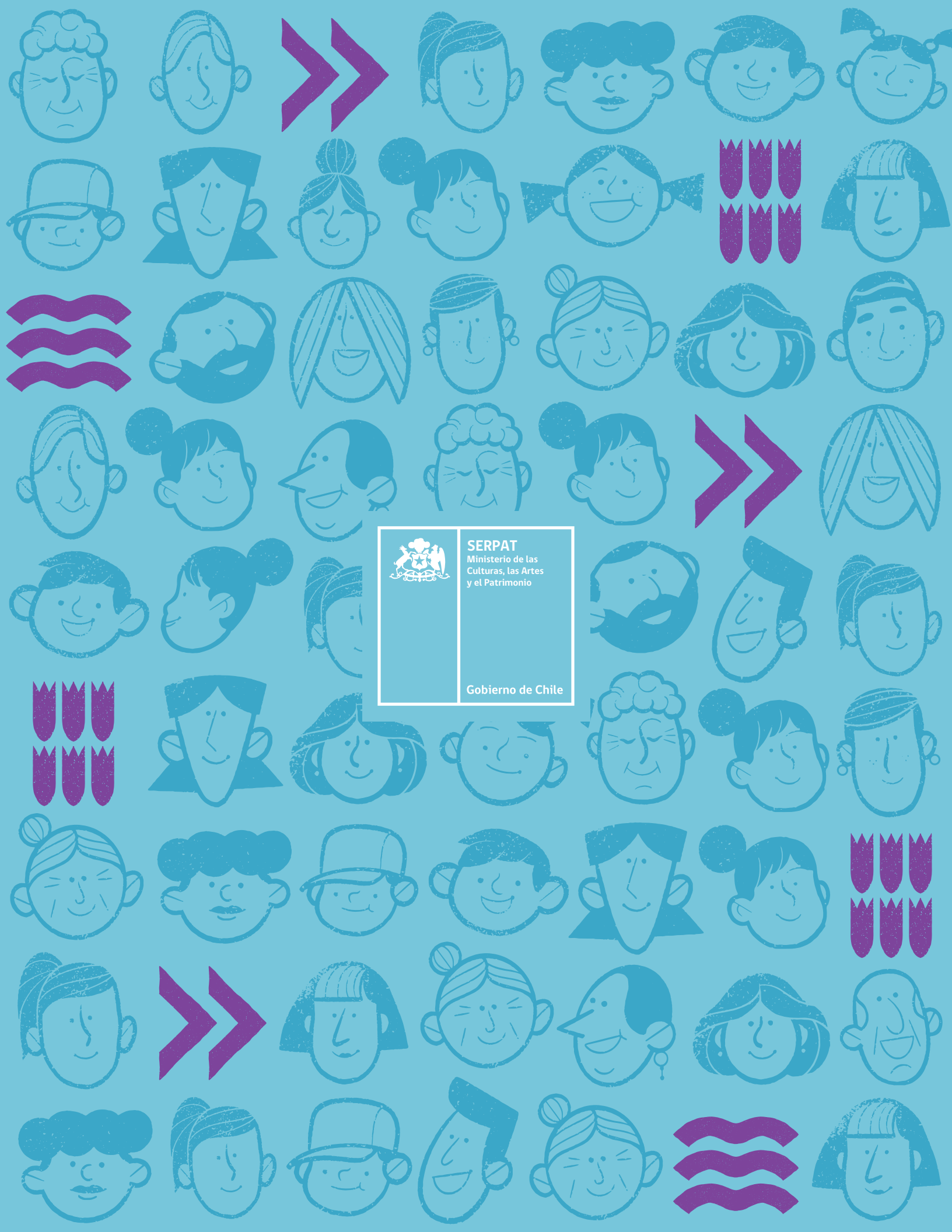
¹ Considere las siguientes opciones: Mujer, hombre, intersexual.

² Considere las siguientes opciones: Femenino, masculino, trans femenino, trans masculino, no binario, otro, prefiero no responder

³ Considere las siguientes opciones: Mapuche; Aymara; Rapa Nui (Pascuense); Lican Antai (Atacameño); Quechua; Colla; Diaguita; Kawésqar; Yagán (Yámana); Otro (especificar); Ninguno.



2 En este caso, se solicita el nombre con el propósito de llevar un registro de las personas participantes. Sin embargo, se evitan preguntas de carácter sensible, ya que no guardan relación con el objetivo principal de identificación para el registro.



SERPAT
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 56

DE	NÉLIDA POZO KUDO DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
A	SEGÚN DISTRIBUCIÓN
REFERENCIA	Compromiso PMG institucional, participación en los cursos de formación del Plan Prevenir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas Públicas con Enfoque de Género 2. Erradicación de las violencias y el acoso en el mundo del trabajo 3. Mujeres y Participación Laboral
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los cursos • Formulario de inscripción
FECHA	12 DE JUNIO DE 2025

Junto con extender un fraternal saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo de informar la nueva apertura del proceso de inscripción para los cursos de formación en materia de género: **“Políticas Públicas con Enfoque de Género”**, **“Erradicación de las Violencias y el Acoso en el Mundo del Trabajo”** y **“Mujeres y Participación Laboral”**, elaborados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Estos cursos forman parte del plan de formación *“Plan Prevenir: Cerrando Brechas de Género”*, cuyo propósito es entregar herramientas y conocimientos al funcionariado público para eliminar sesgos, cerrar brechas de género y erradicar todo tipo de discriminación en el Estado.

Con el fin de fortalecer la transversalización del enfoque de género en el quehacer patrimonial del Servicio, de manera más eficiente y efectiva, se ha determinado incorporar dentro de las medidas del **PMG de Género 2025** la formación continua en materia de género y diversidades sexo genéricas del funcionariado del Serpat. Estas acciones buscan contar con personal más capacitado para afrontar las actuales demandas en materia de género y derechos humanos, considerando que existen crecientes requerimientos y desafíos que impulsan la necesidad de avanzar en esta línea formativa a nivel institucional. En esta oportunidad, se dará prioridad a la formación de las personas que integran el **Sistema de Gobernanza para la Equidad de Género** en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



A través de la presente, se solicita a cada una de las encargaturas de género de los 34 Centros de Responsabilidad, Subdirecciones y Direcciones Regionales que conforman el Sistema de Gobernanza para la Equidad de Género, inscribir a personas que formen parte de sus respectivas orgánicas de género formalizadas durante el año 2025. Podrán inscribirse personas que ejerzan alguno de los siguientes roles: **encargatura de género, suplencia de género, integrantes del grupo regional o integrantes del núcleo técnico**. Es importante considerar que una misma persona no puede ser inscrita en más de un curso, por lo tanto, las y los participantes deben ser diferentes en cada uno de ellos.

A continuación, se presentan los 34 Centros de Responsabilidad, Subdirecciones y Direcciones Regionales que integran el Sistema de Gobernanza para la Equidad de Género:

- **Unidad de Misión:** Biblioteca de Santiago, Departamento de Derechos Intelectuales, Consejo de Monumentos Nacionales, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Subdirección Nacional de Museos, Subdirección de Patrimonio Inmaterial, Subdirección de Pueblos Originarios y Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.
- **Áreas transversales:** División de Planificación y Presupuesto, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Subdirección de Investigación y Subdirección de Patrimonio Digital.
- **Instituciones Patrimoniales:** Cineteca Nacional, Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Histórico Nacional y Museo Nacional de Historia Natural.
- **Todas las Direcciones Regionales.**

Los cursos se impartirán de forma remota y asincrónica a través de la plataforma de Servicio Civil. A continuación, detallamos los cursos y las fechas de ejecución:

Curso	Descripción	Fechas de ejecución
Políticas Públicas con Enfoque de Género	Identificar los aspectos centrales del género, revisando las diversas políticas públicas relacionadas, para así orientar su implementación en las instituciones del Estado.	28 de julio al 22 de agosto
Erradicación de las Violencias y el Acoso en el Mundo del Trabajo	Identificar normativas y elementos vinculados al acoso laboral, acoso sexual y a la violencia en el trabajo, reconociendo los tipos de conductas violentas y factores de riesgo involucrados, además de generar acciones y mecanismos para su prevención.	8 de septiembre al 3 de octubre
Mujeres y Participación Laboral	Participación de mujeres en el mundo laboral y en cargos de responsabilidad, avances y desafíos.	20 de octubre y finaliza el 14 de noviembre



Cada curso tiene una duración de cuatro (4) semanas desde su inicio. El Aula Virtual estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que permitirá a cada participante avanzar según sus propios tiempos y disponibilidad.

Finalmente, se solicita a los Centros de Responsabilidad completar los formularios de inscripción con los datos del funcionariado que participará en cada versión, **hasta el 20 de junio**, fecha en que finaliza el proceso de inscripción.

Enlaces de inscripción por curso:

1. Formulario de inscripción para el curso **“Políticas Públicas con Enfoque de Género”**
<https://forms.gle/pwfUAto7CTGm9Qbi8>
2. Formulario de inscripción para el curso **“Erradicación de las Violencias y el Acoso en el Mundo del Trabajo”**: <https://forms.gle/8NC6F1UJqrd2CfTm6>
3. Formulario de inscripción para el curso **“Mujeres y Participación Laboral”**:
<https://forms.gle/yPtBjkr424jMq898>



Por favor, tener presente que sólo se recibirán inscripciones en el plazo indicado, debido al tiempo que se requiere para gestionar las matrículas y las claves de acceso. En caso de tener dudas y/o consultas, contactar a la Unidad de Género a través de Nayaded Labbé Aravena, al correo: nayaded.labbe@patrimoniocultural.gob.cl con copia a su coordinadora, Scarlette Sánchez Lobos, al correo: scarlette.sanchez@patrimoniocultural.gob.cl

Saluda atentamente a usted,

Nélida Bernardita
Pozo Kudo
2025.06.12 10:26:52
-04'00'

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MJOS/SSL/nla

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Nacional
Unidad de Género
Biblioteca de Santiago
Departamento de Derechos Intelectuales
Consejo de Monumentos Nacionales
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Subdirección Nacional de Museos
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Subdirección de Pueblos Originarios
Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial
División de Planificación y Presupuesto
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Centro Nacional de Conservación y Restauración
Subdirección de Investigación
Cineteca Nacional

Gobierno de Chile



Biblioteca Nacional
Archivo Nacional
Museo Nacional de Bellas Artes
Museo Histórico Nacional
Museo Nacional de Historia Natural.
Direcciones Regionales

MINUTA

II ENCUENTRO NACIONAL: PATRIMONIO Y GÉNERO

Fecha: miércoles 3 y jueves 4 de septiembre del 2025

Hora: Desde las 9 horas a 18 horas

Lugar:

Organiza: Unidad de Género (Serpat)

Objetivo general:

Fortalecer al Sistema de Gobernanza de Género del Serpat en materia de género mediante un proceso participativo de evaluación, reflexión colectiva y proyección trienal, que permita actualizar los objetivos, énfasis y acciones del trabajo en equidad de género, integrando aprendizajes de los periodos anteriores, nuevas perspectivas teóricas en materia de género y experiencias territoriales de las encargaturas.

Público objetivo:

Personas pertenecientes al Sistema de Gobernanza de Género (encargaturas, suplencias, grupos regionales y núcleos técnicos) como a agentes patrimoniales de la sociedad civil, tales como: organizaciones sociales, comunidades, colectivos partícipes de la gestión pública y privada relativa a patrimonio y género, investigadoras/es, entre otros identificados por el Registro de Agentes Patrimoniales, desarrollado por la Subsecretaría del Patrimonio (2021-2022)



PROGRAMA

Día 1- Miércoles 3 de septiembre 2025

Hora	Actividad
9:00- 9:10	Bienvenida e introducción institucional (10 min) <ul style="list-style-type: none">• Palabras de apertura. Presenta: Directora Nacional• Presentación del objetivo del evento y su vinculación con los compromisos institucionales en materia de igualdad de género. Presenta: Scarlette Sánchez
9:10- 11:00	Rendición: Presentación Sistema de Gobernanza de Género (1 hora y 50 min) <ul style="list-style-type: none">• Presentación de logros y avances del ciclo anterior (Unidad de Género). Presenta: Scarlette Sánchez• 10 últimos años de FACC: inversión VS impacto. Progresión financiera. Presenta: Teodoro Zuñiga• Programa de trabajo. Análisis de estos últimos 3 años. Presenta: Scarlette Sánchez <p>Reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Irene de la Jara y la serie Imaginarios (Género e infancias)• Andrea Suárez y el juego (Género y violencia)• Pilar y sitios de Patrimonio Mundial (Género y territorios) <p>Integración de la Cineteca Nacional</p>
11:00- 11:15	<i>Pausa Café (15 min)</i>
11:15- 13:00	TALLER: ¿CÓMO NOS COMUNICAMOS? <p>Presenta: Nayaded Labbé.</p> <p>Participan: Mía Murillo, Camila Flores (1 hora y 45 min)</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Presentación y actividades entorno a la guía de lenguaje inclusivo y no sexista</i>- <i>Presentación Guía de Desagregación de Variables de Identidad</i>- <i>Dinámica y plenario ¿Qué nos falta para avanzar?</i>



13:00 -14:45
14:45- 16:30

Almuerzo (2 horas)

Co-formación y aprendizaje: Buenas prácticas institucionales (2 presentaciones) (1 hora y 30 min)

Maestro de ceremonia: Teodoro Zúñiga

GÉNERO E INFANCIAS

- **Patricia Roldan, MHN:** las actividades orientadas al empoderamiento de niñas tipo "Mi historia cuenta", actividad con que culmina proyecto "Campo 655" realizado en el MHN (2023) (20 min)
 - PARTICIPACIÓN (15 min) ¿Qué consideras esencial para trabajar con...?

GÉNERO Y PUEBLOS INDÍGENAS:

- **Claudia Flores, DR. ARICA:** Ejecución del Taller de portadores de tradición enfocado en sensibilizar sobre el Patrimonio agroalimentario ejecutado por Culturas del Pueblo Aymara y Pueblo Afrodescendiente en EE de la ciudad de Arica. (20 min)
 - PARTICIPACIÓN: ¿Qué consideras esencial para trabajar con...? (15min)

16:30- 16:45
16:45- 18:15

Pausa Café (15 min)

Co-formación y aprendizaje: Buenas prácticas institucionales (2 presentaciones) (1 hora y 30 min)

GÉNERO Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA:

- **Andrea Suarez, DGDP:** Juego de mesa "Más que Testigos", el respeto nos une (20 min)
 - PARTICIPACIÓN (15min) ¿Qué consideras esencial para trabajar con...?

GÉNERO Y DIVERSIDAD:

- **Marcela Morales, AN:** (20 min)
 - PARTICIPACIÓN (15 min) ¿Qué consideras esencial para trabajar con...?

21:00-22:00

Salida nocturna (optativa)



Día 2- Jueves 4 de septiembre

Hora	Actividad
9:00-11:00	<p>Actualización de la planificación: Lineamiento próximos años funcionamiento</p> <p>Scarlette</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento Sistema de gobernanza • Propuesta de cambios a la REX 887/2023 (se elimina la Subdirección de Patrimonio Digital) • Encargaturas que duren 2 años. <p>Teodoro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportería, Plan Igualdad, Compromisos ministeriales y Mesa LGTBQIANB+ • Calendario
11:00- 11:15	<i>Pausa Café (15 min)</i>
11:15- 13:00	<p>TALLER: ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Presenta: Nayaded Labbé (1 hora y 45 min)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Dinámica trabajo en grupo BBI</i> - <i>Actividad grupal: Diseña con perspectiva de género</i> - <i>Plenaria</i>
13:00-14:45	<i>Almuerzo</i>
14:45-16:30	<p>Identificación de tópicos de trabajo: Experiencias motivadoras (3 presentaciones) (90 min)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad: Una Ruta sin barreras (20 min) • Inclusión: Natalia Miralles “Museos en calma” (discapacidad cognitiva) (20 min) • Diversidad: Judith Cross (Circo Timoteo) (20 min)
16:30-16:45	<i>Pausa Café (15 min)</i>
16:45-17:45	<p>Experiencia y evaluación (90 min)</p> <p>Cierre de Jornada → Mapeos corporales de aprendizajes</p> <p>Objetivo: Anclar en el cuerpo lo aprendido en el seminario.</p> <p>Dinámica: Cada persona recibe una silueta humana en papel o dibuja una rápidamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se les invita a escribir o dibujar:



- En la cabeza: una idea clave que se llevan.
- En el corazón: una emoción que sintieron.
- En las manos: una acción que pueden emprender desde su rol.
- En los pies: un primer paso concreto.

Cierre: Se invita a compartir voluntariamente. Pueden pegarse en una pared como galería final.

